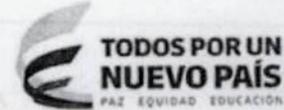




Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro **20185500880491**

Bogotá, 15/08/2018



20185500880491

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
PROYETZA CARGA S.A.S
URB BARCELONA DE INDIAS MZ 10 # 203
CARTAGENA - BOLIVAR

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 34142 de 31/07/2018 por la(s) cual(es) se EXPIDE LA LIQUIDACION DE LA SEGUNDA CUOTA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE VIGILANCIA PARA LA VIGENCIA 2017 Y SE ORDENA UN PAGO A ESA EMPRESA. una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**

1

Calle 63 No. 9A-45 -PBX: 352 67 00 - Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Dirección de Correspondencia Calle 37 No. 28B-21 - Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

15-DIF-04
V1

RESOLUCIÓN No. del

Por la cual se expide la liquidación de la segunda cuota por concepto de Contribución Especial de Vigilancia para la vigencia 2017, a cargo de la empresa PROYETZA CARGA S.A.S identificada con NIT. 900606220

Artículo 8. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaría General y en subsidio el de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se surta la notificación según el caso, conforme a la normatividad vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

- 3 4 1 4 2 31 JUL 2018

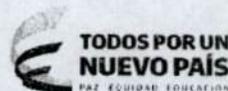
Expedita en Bogotá D.C., a los

Alcides Espinosa Ospino
ALCIDES ESPINOSA OSPINO
Secretario General

Proyectó: Franklim Julián Acosta Acevedo y Andrés Moreno Garzón - Abogados Grupo Financiera
Aprobó: Luz Elena Caicedo Palacios - Coordinadora Grupo Financiera *LM* *↑*



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20185500792821



20185500792821

Bogotá, 01/08/2018

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
PROYETZA CARGA S.A.S ✓
URB BARCELONA DE INDIAS MZ 10 # 203 ✓
CARTAGENA - BOLIVAR

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 34142 de 31/07/2018 por la(s) cual(es) se EXPIDE LA LIQUIDACION DE LA SEGUNDA CUOTA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE VIGILANCIA PARA LA VIGENCIA 2017 Y SE ORDENA UN PAGO A ESA EMPRESA

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

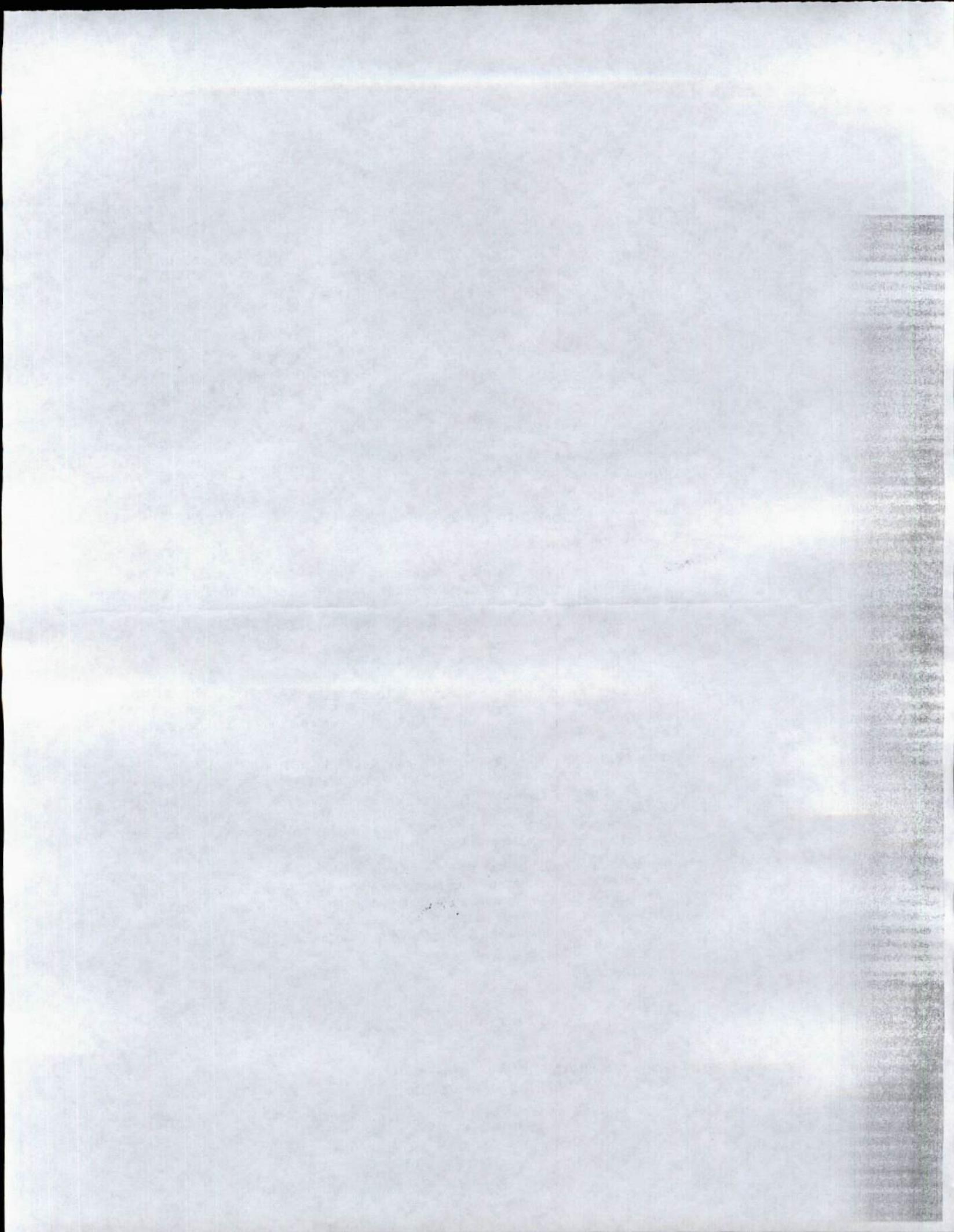
En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA
Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURTE
C:\Users\elizabethbulla\Desktop\CITAT 33998.odt





Libertad y Orden

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

42 Servicios Postales
NIT: 900.662917-9
Teléfono: 5 A
00 20 0 96 A 55
Línea: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311396

Envío: N987797465CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: PUERTO RICO S.A.S.
Medias: VZ 10 e 203
Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal:

Fecha Pre Admisión: 10/09/2018 15:53:26
Min. Transporte Lic. de carga 000200
Horario: 20:05:20



42 Motivos de Devolución

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<input type="checkbox"/>											
Desconocido	No Existe Número	Rehusado	No Reclamado	Cerrado	Falido	Dirección Errada	No Reside	Fuerza Mayor			

Fecha 1: DIA, MES, AÑO
Fecha 2: DIA, MES, AÑO
R: R
O: O

Nombre del distribuidor: **Jorge Alcalá**
C.C.: **C.C. 1.143.363.750**

Centro de Distribución:
Observaciones:



Origen Principal - Calle 63 No. 9 - 45 Bogota D.C.
 Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogota D.C.
 PBX: 3526700 - Bogota D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
 www.supetransporte.gov.co

